



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N. 356 de 2013

Página 1 de 2

|  |   |
|--|---|
| <b>Contrato No.</b>                            | 356 de 2013   |
| <b>Contratista:</b>                            | CONSORCIO JARILLÓN HORMIGA (AMEZQUITA NARANJO INGENIERÍA & CIA SCA Y EDUARDO ERNESTO CALDERON AWAKON)   |
| <b>Registro Presupuestal No.:</b>              | 4251  |
| <b>Fecha de inicio del contrato:</b>           | Septiembre 17 de 2013   |
| <b>Fecha terminación inicial del contrato:</b> | Diciembre 31 de 2013  |
| <b>Prorroga Adición 1:</b>                     | 45 días   |
| <b>Prorroga Adición 2:</b>                     | 30 días   |
| <b>Nueva fecha de terminación:</b>             | Marzo 16 de 2014  |
| <b>Objeto:</b>                                 | REFORZAMIENTO DEL CUERPO DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, MEDIANTE EL LLENADO DE CAVERNAS DE HORMIGA ARRIERA EN VARIOS TRAMOS DE ESTUDIO |
| <b>Valor:</b>                                  | \$ 649.033.213  |
| <b>Interventor:</b>                            | A.Z. Ingenieros SAS   |
| <b>Plazo (incluye adiciones):</b>              | Seis (6) meses  |

En la ciudad de Cali a los doce (12) días del mes de marzo de 2014 en las oficinas de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, nos reunimos ANDRES ZAMBRANO C. identificado con cédula de ciudadanía No 16.727.167, en calidad de Representante Legal de la Interventoría del contrato de la referencia y EDUARDO ERNESTO CALDERON A., identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.491.627 en calidad de Representante Legal del Contratista, con el objeto de suspender temporalmente el plazo de ejecución del acto acordado, en los siguientes términos:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>Avance de obra a la fecha de suspensión:</b> | <b>92%</b>                 |
| <b>Tiempo de suspensión:</b>                    | <b>15 días</b>             |
| <b>Inicio de la suspensión:</b>                 | <b>12 de marzo de 2014</b> |
| <b>Fecha de reinicio:</b>                       | <b>27 de marzo de 2014</b> |

*Comprometidos con la vida*

VERSIÓN: 01

COD. FT.14.16



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N. 356 de 2013

Página 2 de 2

Las razones no imputables a las partes que motivan esta suspensión son:

1. En las últimas dos semanas se han presentado lluvias continuas en la zona de trabajo (Jarillón Río Cauca sector Navarro), que han afectado las actividades de llenado de cavernas, disminuyendo los rendimientos con que se venía trabajando. Faltan por inyectar 65 m<sup>3</sup> que equivalen a 3 días de trabajo aproximadamente.
2. El plan de trabajo tenía previsto terminar completamente las inyecciones la semana pasada, para realizar en la presente y última semana, el monitoreo para validar la efectividad de las inyecciones ejecutadas, cuya propuesta debe estar presentando el Contratista esta semana para aprobación de interventoría.

**CONDICIÓN:** Para la fecha de reinicio de las actividades, EL CONTRATISTA se compromete a prorrogar la vigencia de la garantía única en los amparos correspondientes.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali, el día 12 de marzo del 2014

REPRESENTANTE LEGAL DEL  
CONTRATISTA  
Ing. Eduardo Ernesto Calderón A.

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA  
Ing. Andrés Zambrano C.

VoBo. ORDENADOR DEL GASTO  
Ing. Oscar Libardo Campo V.